

comunica que mediante sendas Juntas generales universales de socios de «Valiner, Sociedad Limitada», y de «Detapaz, Sociedad Limitada», celebradas ambas en fecha 19 de noviembre de 2002, se aprobó la fusión de las dos sociedades, absorbiendo «Valiner, Sociedad Limitada», a «Detapaz, Sociedad Limitada», con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, quedando «Valiner, Sociedad Limitada», subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, y con el consiguiente aumento de capital de la sociedad absorbente. Las sociedades participantes en la fusión han aprobado Balances de fusión cerrados en fecha 31 de octubre de 2002. Los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Valiner, Sociedad Limitada» y los Administradores solidarios de «Detapaz, Sociedad Limitada».—50.624. 1.^a 20-11-2002

VEINTISIETE, S. L.

(Sociedad absorbente)

FARELL 3, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y extraordinarias y universales de «Veintisiete, Sociedad Limitada», y de «Farell 3, Sociedad Anónima», adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de «Farell 3, Sociedad Anónima», por parte de «Veintisiete, Sociedad Limitada», con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes, a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma,

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2002.—El Administrador único de «Veintisiete, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Farell 3, Sociedad Anónima».—49.915. 1.^a 20-11-2002

VENDING-97, S. L.

Se comunica a los socios de la entidad que en Junta general extraordinaria, celebrada el día 24 de junio de 2002, se tomaron los siguientes acuerdos:

Ampliar el capital social en la cifra de 540.910,89 euros, mediante la emisión de 9.000 nuevas participaciones de 60,10121 euros valor nominal cada una de ellas, que tendrán numeración correlativa con las ya en circulación, y que conferirán los mismos derechos y obligaciones, siendo su desembolso en efectivo metálico y de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Régimen Limitada.

Se comunica, a los oportunos efectos del mencionado artículo 75, que los señores socios tienen el plazo de un mes desde la publicación, para ejercer su derecho de adquisición preferente, encontrándose en las oficinas de la compañía toda la documentación referente a la oferta de suscripción a disposición de los socios que lo requieran.

Sevilla, 14 de noviembre de 2002.—El Administrador, José María de los Reyes Moncada.—50.233.